*INSTITUTO SUPERIOR de PROFESORADO Nº 7 “ESTANISLAO LÓPEZ” – VENADO TUERTO*

**PROGRAMA DE EXÀMEN**

*CARRERA:* *Profesorado de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración*

*PLAN DECRETO Nº:* *2090/15*

*ASIGNATURA:* *DERECHO II*

*CURSO:* *SEGUNDO AÑO*

*PROFESOR/A:* *Dr. Néstor A. Mateucci .*

*PERÍODO LECTIVO:* *2022*

*“*

**Contenidos**

*Eje: El régimen jurídico de las organizaciones, legislación acerca de sus activos intangibles y consecuencias jurídicas de su liquidación:* Asociaciones civiles, Consorcios, Fundaciones, Mutuales y cooperativas.El régimen de sociedades conforme la reforma del Código Civil y Comercial. Ley N° 26887/15, sociedad unipersonal, sociedad colectiva; sociedad en comandita; sociedad de responsabilidad limitada; sociedad anónima; sociedades civiles. Transferencia de fondos de comercio, llave de negocio, propiedad intelectual. Marcas y Patentes.

Eje: La contratación como una práctica comercial y la responsabilidad Civil Unificación de los contratos Civiles y Comerciales. Compraventa. Permuta. Suministro. Locación. Locación de Servicios. Mandato. Mutuo. Comodato. Donación. Fianza, renta Vitalicia. Contratos incorporados con la Reforma. Leasing (ley 25248) Fideicomiso (ley 24.441) . Responsabilidad Civil. Responsabilidad Civil en las distintas profesiones.

*Eje: La relación de dependencia en lo laboral y las consecuencias jurídicas derivadas de la misma:* Trabajo y empleo. Nuevas modalidades de contratación y el impacto de las Tics en las mismas. El “teletrabajo”. La protección del trabajador en relación de dependencia. Marco Normativo de la Ley de Contrato de Trabajo. Jornada de trabajo, remuneración. Protección de jóvenes y mujeres en el trabajo. El empleo no registrado y la seguridad social. La agremiación de los trabajadores y su protección constitucional.

*Eje: Principios del derecho penal. Principios del derecho administrativo y tributario: Distintos delitos penales relacionados a la actividad económica y mercantil Investigación, la tarea de los jueces. La actividad investigativa penal. Evasión impositiva.* Tributos: Impuestos, tasas y contribuciones. Empleo público y regulación constitucional. Igualdad, estabilidad e idoneidad en el derecho administrativo.